

## ANEXO 13 : Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas en el año 2014

**Entidad : 5649 . SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO - SAT TARAPOTO**

**PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 13:**

*Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.*

*Cabe indicar que un funcionario puede haber ocupado más de un cargo por el cual se encontraba obligado a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas durante el 2014. Asimismo, por cada cargo existe más de una oportunidad de presentación. En tal sentido, se debe llenar el número de registros que corresponda.*

**LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:**

*1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 13. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.*

*2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.*

*Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (\*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.*

| N° | Cargo                     | Nombre de Obligado            | DNI      | Fecha que asumió el cargo | Estado del funcionario (1) | ¿Presentó DDJJ? (2) | Oportunidad de presentación (3) |
|----|---------------------------|-------------------------------|----------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|
| 1  | JEFE DEL SAT              | MOISES GARCIA BENZAQUEN       | 00082976 | 17/06/2014                | Activo                     | SI                  | Anual                           |
| 2  | GERENTE DE ADMINSITRACION | LUIS BERLIN LINARES BOCANEGRA | 42644581 | 21/07/2014                | Activo                     | SI                  | Anual                           |
| 3  | JEFE DE CONTABILIDAD      | JOHN PHILIPPS PAREDES         | 08143448 | 01/08/2013                | Activo                     | SI                  | Anual                           |
| 4  | JEFE DE TESORERÍA         | JESSICA PAOLA VIENA AZANG     | 43571079 | 01/08/2013                | Activo                     | SI                  | Anual                           |
| 5  | JEFE DE FISCALIZACION     | LUIS MICHAEL LUDEÑA ESPARZA   | 43596047 | 24/01/2014                | Activo                     | SI                  | Anual                           |